

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo de 2019, a las 09.30 horas, en las calles Julio Zaldumbide N25-42 y Valladolid se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía ZABUS TURISMO Y AVENTURA S.A: Andrés Bustamante Corral; Guillermo Esteban Zaldumbide Serrano; Felipe Adrián De la Torre Espinosa; José Joaquín Zaldumbide Serrano; Franklin Stalin Yépez Gil; y, la compañía TERMAS DE PAPALLACTA S.A. debidamente representada por Diego Zaldumbide Berbiela, como Gerente General y representante legal. La participación en el capital de la compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US\$ 1.243.200 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente: -

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Identificación</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>TERMAS DE PAPALLACTA S.A.</b>	1790899543001	US\$ 497.280	497.280.	40%
Bustamante Corral Andrés	1707327753	US\$ 273.504	273.504	22%
Zaldumbide Serrano Guillermo Esteban	1707001655	US\$ 273.504	273.504	22%
De la Torre Espinosa Felipe Adrián	1704216900	US\$ 124.320	124.320	10%
Zaldumbide Serrano José Joaquín	1703196582	US\$ 62.160	62.160	5%
Yépez Gil Franklin Stalin	2000050787	US\$ 12.432	12.432	1%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1.243.200</b>	<b>1.243.200</b>	<b>100%</b>

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor José Roberto Merino Samaniego, como Presidente de la empresa; y, actúa en calidad de Secretario de la misma el señor Felipe Adrián De la Torre Espinosa, Gerente General de la compañía. -

Presidencia ordena que por Secretaría se constate la asistencia. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: -

**PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018; -  
**PUNTO DOS:** Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018; -  
**PUNTO TRES:** Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018; -  
**PUNTO CUATRO:** Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018; -  
**PUNTO CINCO:** Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2019; -  
**PUNTO SEIS:** Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019; -  
**PUNTO SIETE:** Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía; -  
**PUNTO OCHO:** Registro de Aportes para futura capitalización.-  
**PUNTO NUEVE:** Conocer y resolver respecto del aumento de capital social de la compañía. -  
**PUNTO DIEZ:** Conocer y resolver respecto de la forma de pago de las acciones fruto del aumento del capital suscrito de la compañía. -  
**PUNTO ONCE:** Conocer y resolver respecto de la reforma de estatutos sociales respecto del capital social de la compañía. -  
**PUNTO DOCE:** Autorización que debe dar la Junta General al representante legal para que proceda a elevar a escritura pública las resoluciones tomadas. -

Una vez leído el Orden del Día, la Junta resuelve aprobarlo y, en consecuencia, se lo pasa a tratar. El Presidente ordena que se dé lectura al primer punto del orden del día aprobado:

**PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018. -**

El Presidente de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Sr. Felipe Adrián De la Torre Espinosa, correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la antelación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis. Informa a los presentes que este informe se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de esta reunión. -

Posteriormente, el Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2018.-

El secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a recepcionar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Administrador del año fiscal 2018.-

El presidente solicita a el secretario que de lectura al segundo punto del orden del día.-

**PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual de la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018. -**

El presidente de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2018, que también fue enviado a los accionistas con antelación suficiente a de esta junta. Informa a los presentes que este informe, al igual que el de administración, se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de esta junta. -

Posteriormente, el presidente pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de la Comisario, Cristina Tufiño, por el año fiscal 2018.-

El secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Comisario del año fiscal 2018.-

El presidente solicita a el secretario que de lectura al tercer punto del orden del día.-

**PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.-**

El presidente de la Junta procede a dar lectura al informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, preparado por la firma autorizada "AUDIFINTAX & ASOCIADOS CÍA. LTDA.", el cual también se agregará en el Libro expediente de actas junto con el acta de la presente junta.-

Posteriormente, el presidente pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Auditoría Externa de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2018.-

El secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptar la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Informe anual de Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

El presidente solicita a el secretario que de lectura al cuarto punto del orden del día, el quinto punto.-

**PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.-**

El presidente de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, el cual está debidamente suscrito por el Gerente General y la Contadora registrada de la empresa.-

Posteriormente, el presidente pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-

El secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-

El presidente solicita a el secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día.-

**PUNTO CINCO Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2019. -**

El presidente de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas que se nombre, nuevamente, a la firma auditora “AUDIFINTAX & ASOCIADOS CÍA. LTDA.” como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía para negociar los términos de dicha contratación y reportarla oportunamente a la autoridad de control societario.-

El secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, aprobar que se nombre nuevamente a “KPMG del Ecuador Cía. Ltda.” como firma auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico 2019, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; y autorizar al Gerente General de

la compañía para negociar los términos de dicha contratación y reportarla a la autoridad de control societario oportunamente.-

El presidente solicita a el secretario que de lectura al siguiente punto del orden del día.-

**PUNTO SEIS: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019.-**

El presidente de la Junta mociona a la Junta General de Accionistas, que para el año fiscal 2019 y con plazo de un año, se nombre nuevamente a Cristina Tufiño como Comisaria titular. -

El secretario anticipa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples. Posteriormente procede a receptor la votación y declara que la Junta resuelve, por unanimidad y sin observación alguna, el nombramiento de Comisario titular para el ejercicio económico 2019, para Cristina Tufiño.-

El presidente solicita a el secretario que de lectura al séptimo punto del orden del día.-

**PUNTO SIETE: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.-**

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que durante el ejercicio económico del 2018 ésta ha tenido pérdidas, por lo que no procede resolución alguna en este punto.

El presidente solicita a el secretario que de lectura al octavo punto del orden del día.-

**PUNTO OCHO: Registro de Aportes para futura capitalización**

El presidente señala que todos los accionistas han solicitado al Gerente General y a la Contadora que se registre un movimiento contable, de modo que los préstamos realizados por los accionistas en favor de la Compañía, para financiar la ampliación del área social y la compra de ocho carpas, por un valor total de US\$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), se registre en la cuenta de Aportes para futura capitalización en favor de cada accionista, en los mismos valores que hicieron los préstamos y que constan en el cuadro siguiente:

<b>Accionistas</b>	<b>Nuevas cuentas de Aporte para futura capitalización</b>
A favor de TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	US\$ 60.000
A favor de Bustamante Corral Andrés	US\$ 33.000
A favor de Zaldumbide Serrano Guillermo Esteban	US\$ 33.000
A favor de De la Torre Espinosa Felipe Adrián	US\$ 15.000
A favor de Zaldumbide Serrano José Joaquín	US\$ 7.500
A favor de Yépez Gil Franklin Stalin	US\$ 1.500
<b>TOTAL de Cuenta para futuras capitalizaciones de accionistas</b>	<b>US\$ 150.000</b>

**PUNTO NUEVE: Conocer y resolver respecto del aumento de capital social de la compañía. –**

El Presidente señala que es conveniente para la compañía que se aumente el capital social, por lo que mociona a los accionistas que se realice un aumento de capital por el valor de US\$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), es decir, resultando en un capital total de US\$ 1.393.200 (un millón trescientos noventa y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1.393.200 (un millón trescientos noventa y tres mil doscientas) acciones de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Presidencia consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita al secretario que, por favor, tome la votación respectiva.-

El secretario anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.-

Se procede a receptor la votación y el secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-

El Presidente solicita al secretario que dé lectura al décimo punto del Orden del día. –

**PUNTO DIEZ: Conocer y resolver respecto de la forma de pago de las acciones fruto del aumento del capital suscrito de la compañía.**

El Presidente mociona que el pago de las nuevas acciones fruto del aumento de capital por la suma indicada en el punto anterior se realice por compensación de créditos, de acuerdo con la disposición constante en el artículo 183 de la Ley de Compañías, numeral 2. Se realizará a prorrata de la participación social actual, pues todos los accionistas harán uso de su derecho preferente de suscripción; y, por lo tanto, se utilizará el monto total desde las cuentas de Aporte para futuras capitalizaciones de todos los accionistas.

Debido a lo antes mencionado, el cuadro de integración de capital social tendría los siguientes cambios:

Accionistas	Capital suscrito actual (en US\$)	Porcentaje actual	Nuevo capital pagado por compensación de créditos (en US\$)	Nuevo capital total (en US\$)	Número de acciones después del aumento de capital (US\$ 1 c/u)	Porcentaje después del aumento de capital
TERMAS DE PAPALLACTA S.A.	497.280	40%	60.000	557.280	557.280	40%
Bustamante Corral Andrés	273.504	22%	33.000	306.504	306.504	22%
Zaldumbide Serrano Guillermo Esteban	273.504	22%	33.000	306.504	306.504	22%
De la Torre Espinosa Felipe Adrián	124.320	10%	15.000	139.320	139.320	10%
Zaldumbide Serrano José Joaquín	62.160	5%	7.500	69.660	69.660	5%
Yépez Gil Franklin Stalin	12.432	1%	1.500	13.932	13.932	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.243.200</b>	<b>100%</b>	<b>150.000</b>	<b>1.393.200</b>	<b>1.393.200</b>	<b>100%</b>

En virtud de lo señalado, el capital social de la Compañía, luego del aumento de capital será de US\$ 1.393.200 (un millón trescientos noventa y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1.393.200 (un millón trescientos noventa y tres mil doscientas) acciones de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una. -

Esto resultaría en el nuevo cuadro de participación social de los accionistas, como consta a continuación:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>Identificación</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>TERMAS DE PAPALLACTA S.A.</b>	1790899543001	US\$ 557.280	557.280	40%
Bustamante Corral Andrés	1707327753	US\$ 306.504	306.504	22%
Zaldumbide Serrano Guillermo Esteban	1707001655	US\$ 306.504	306.504	22%
De la Torre Espinosa Felipe Adrián	1704216900	US\$ 139.320	139.320	10%
Zaldumbide Serrano José Joaquín	1703196582	US\$ 69.660	69.660	5%
Yépez Gil Franklin Stalin	2000050787	US\$ 13.932	13.932	1%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1.393.200</b>	<b>1.393.200</b>	<b>100%</b>

Presidencia consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita al secretario que, por favor, tome la votación respectiva.-

El secretario anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.-

Se procede a recepcionar la votación y el secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-

Posteriormente, el Presidente de la Junta solicita que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. –

**PUNTO ONCE: Conocer y resolver respecto de la reforma de estatutos sociales respecto del capital social de la compañía. –**

El Presidente expone a los accionistas la necesidad de reformar el Estatuto Social de la Compañía para reflejar lo decidido durante esta Junta y mociona a la Junta General de Accionistas aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo referente al capital social de la misma, de forma que el Artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía en lo sucesivo deberá decir: -

**"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.-** El capital suscrito de la Compañía es de Un millón trescientos noventa y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.393.200), dividido en Un millón trescientos noventa y tres mil doscientas (1.393.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; numeradas de la Uno (1) a la Un millón trescientos noventa y tres mil doscientos (1.393.200) inclusive. El capital es inversión nacional en su totalidad."

Presidencia consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita al secretario que, por favor, tome la votación respectiva.-

El secretario anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.-

Se procede a aceptar la votación y el secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-

El Presidente solicita al secretario que dé lectura al último punto del Orden del día. –

**PUNTO DOCE: Autorización que debe dar la Junta General al representante legal para que proceda a elevar a escritura pública las resoluciones tomadas. –**

En virtud de las resoluciones de esta Junta, el accionista Andrés Bustamante mociona que se autorice al Gerente General de la Compañía, Felipe Adrián De la Torre Espinosa, y/o al Presidente José Roberto Merino Samaniego para que cualquiera de ellos celebre y otorgue la Escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos decididos por esta Junta y que se evidenciarán en el acta de la junta. De igual, para que se le autorice para que a su vez designe a un tercero a realizar los trámites necesarios para la efectiva terminación del proceso de aumento de capital y reforma de estatutos, y a la notificación a las autoridades correspondientes. Entre estas actividades consta, sin limitarse, la solicitud de marginación notarial en la escritura de constitución, inscripciones en el Registro Mercantil, notificaciones a la Superintendencia de Compañías, actualizaciones en el Servicio de Rentas Internas, etc.-

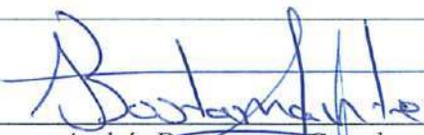
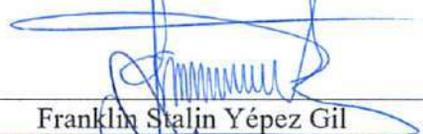
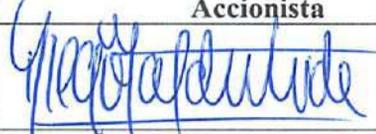
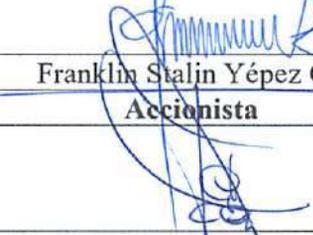
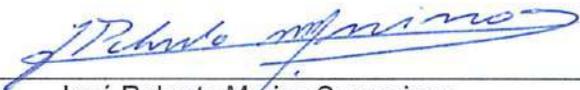
Presidencia consulta si tienen alguna duda o inquietud o duda al respecto; ante la negativa solicita al secretario que, por favor, tome la votación respectiva.-

El secretario anticipa a la junta que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.-

Se procede a aceptar la votación y el secretario anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.-

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. -

Se levanta la sesión a las 10h45. Para constancia, esta acta es firmada todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías.-

	
Guillermo Esteban Zaldumbide Serrano <b>Accionista</b>	Andrés Bustamante Corral <b>Accionista</b>
	
José Joaquín Zaldumbide Serrano <b>Accionista</b>	Franklin Stalin Yépez Gil <b>Accionista</b>
	
Por TÉRMAS DE PAPALLACTA S.A. <b>Accionista</b> Diego Zaldumbide, Gerente General	Felipe Adrián De la Torre Espinosa <b>Accionista</b> Secretario de la Junta
	
José Roberto Merino Samaniego Presidente de la Junta	